

Ciudad de México a 30 de septiembre de 2018.

En relación con el Informe de **“Los Montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios”** señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con **Ayudas y Subsidios**, derivado a que, en el presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, este rubro no se tiene autorizado para el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Por lo anterior los formatos con dichos conceptos no aplican para el Fondo Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director de Administración


C.P. Roberto Carlos Carvajal Duarte



Secretaría de Desarrollo Económico
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
Dirección Administración

Tepozteco No. 36, piso 5
Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez,
C.P. 03020
T. 9180 0785 / 56989103